

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de junio dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2019-0637

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, trámitese la renuncia presentada por el abogada (o) MARTHA LUCIA SAENZ BAQUERO, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados en el auto de mandamiento de pago, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65d60830191772d084b9d2c5131e411139285b476d27f23daefdcc61154f8ea2

Documento generado en 18/06/2021 02:26:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**